

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°

Bogotá D. C., seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA

Expediente No. 11001-33-36-033-2020-0020700

Accionante: JEREMIAS CASTAÑEDA VÁSQUEZ

**Accionados: NACIÓN – MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE; PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA;
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA Y
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DEL GUAVIO.**

Vinculada: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT-

Auto de trámite No. 519

La entidad accionada a través de apoderada judicial, en memorial allegado al Despacho el 5 de octubre de 2020 vía correo electrónico, presentó escrito de impugnación en tiempo contra de la sentencia proferida por éste Juzgado el 30 de septiembre de 2020, con fundamento en lo expuesto:

Concédase para ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación oportunamente presentada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT-, contra la decisión aquí proferida.

En firme, remítanse las diligencias al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez